



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 0037-2015-MPL-GAF

Pueblo Libre, **17 JUL. 2015**

VISTO,

El Informe N° 490-2015-MPL-GAF/SGH, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas que sustenta el otorgamiento de Beneficios Sociales al señor **GREGORIO GONZALES RAYO**; ex trabajador de la Municipalidad de Pueblo Libre.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Administración y Finanzas N° 028-2015-MPL-GAF, se resolvió declarar el cese definitivo del señor Gregorio Gonzales Rayo por límite de edad (70 años) a partir del 10 de mayo de 2015, conforme al artículo 21° del TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, que señala que son causas de la extinción del contrato de trabajo el cumplir 70 años de edad.

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante Informe N° 490-2015-MPL-GAF/SRH, determina que el señor Gregorio Gonzales Rayo; ex -trabajador obrero comprendido en los alcances del Decreto Legislativo N° 728-Ley de Productividad y Competitividad Laboral, prestó servicios, desde el 29 de marzo de 1966 hasta el 09 de mayo de 2015, acumulando un total de un total de 49 años y 8 días de servicios reales prestados a la Entidad, en cuanto al periodo vacacional, ha generado vacaciones trucas por 1 meses 09 días; correspondiéndole los beneficios según detalle:

Ingresos:

Compensación Tiempo de Servicios-29/03/1966 al 31/10/2012 (DS.001-97-TR. y su REGLAMENTO DS.004-97-TR.)	SI.	106,331.68
Compensación Tiempo de Servicios-01/11/2012 al 30/04/2013 (DS.001-97-TR. y su REGLAMENTO DS.004-97-TR.)	SI.	1,18.67
Compensación Tiempo de Servicios-01/05/2013 al 31/10/2013 (DS.001-97-TR. y su REGLAMENTO DS.004-97-TR.)	SI.	1,18.67
Compensación Tiempo de Servicios-01/11/2013 al 30/04/2014 (DS.001-97-TR. y su REGLAMENTO DS.004-97-TR.)	SI.	1,79.92
Compensación Tiempo de Servicios-01/05/2014 al 09/05/2015 (DS.001-97-TR. y su REGLAMENTO DS.004-97-TR.)	SI.	2,19.81
Por Vacaciones Trucas (DS.012-92-TR)	SI.	253.79
Gratificaciones Julio 2015 (DS.005-2005-TR.)	SI.	734.24
TOTAL DE INGRESOS	SI.	112,356.78

Descuentos:

Deposito CTS del 01/11/2012 al 30/04/2013	SI.	1,022.42
Deposito CTS del 01/05/2013 al 31/10/2013	SI.	1,074.92
Deposito CTS del 01/11/2013 al 30/04/2014	SI.	1,179.92
Descuento Judicial	SI.	49.40
Aportes Sistema Nacional de Pensiones		
Por Vacaciones Trucas	SI.	32.99
Aporte SNP 13%		
TOTAL DESCUENTOS	SI.	3,359.66
TOTAL NETO A PERCIBIR	SI.	109,997.13
TOTAL DE APORTES 9%	SI.	22.84





MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del punto 3.1 de la Directiva N° 005-207-MPL-OA "Instancias Administrativas en Asuntos Laborales", aprobado por Resolución de Alcaldía N° 531-2007-MPL.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de Beneficios Sociales del señor GREGORIO GONZALES RAYO, ex –servidor de la Municipalidad de Pueblo Libre, por el importe bruto de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 113,356.78) correspondiente al periodo laborado del 29 de marzo de 1966 al 09 de mayo de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.-RECONOCER, conforme a la liquidación aprobada en el artículo anterior, el importe neto de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 13/100 NUEVOS SOLES (S/. 109,997.13), debiéndose efectuar el pago de retención de 13 % a favor del Sistema Nacional de Pensiones por el importe de TREINTA Y DOS Y 99/100 NUEVOS SOLES (S/. 32.99).

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el pago indicado, deberá afectarse la asignación específica correspondiente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad de Pueblo Libre.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración y Finanzas


CRC WALTER G. MUÑOZ REYES
GERENTE

